



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

094-15

Salta, 18 MAR 2015
Expediente N° 19.091/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la liquidación de haberes del Lic. Heber Heriberto Aramayo; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Sede Regional Orán, informa que el Lic. Heber ARAMAYO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, no se liquidó la prórroga desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2.013.

Que el mencionado docente cumplió estas funciones en el cargo y dedicación, haciendo extensión a Enfermería de Salud Pública II.

Que ante esta situación, el Sr. Secretario solicita la liquidación de los haberes correspondientes a la prórroga de designación interina del Lic. Heber Aramayo, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple, a partir del 01 de Agosto al 31 de diciembre de 2013 y el reconocimiento de servicios prestados por Lic. Aramayo, en el cargo antes mencionado, a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2.013.

Que a fs. 128, la Directora de la Sede de Tartagal, solicita prórroga de designación del mencionado docente, desde el 01-01-2013.

Que a fs. 129, se incorporó la solicitud de prórroga del otro cargo de Auxiliar Docente con dedicación simple que posee el mismo docente en la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública, habiéndose otorgado para ésta última asignatura omitiendo la que corresponde a E.S.P.I., quedando sin prorrogar el período 01-01 hasta el 31-07-2013, ya que por Resolución N° CD-484/13 se le proroga desde el 01-08 hasta el 31-12-2013 y por Resolución N° CD-181/14 desde el 01-01 hasta el 31-03-2014.

Que el Despacho Conjunto N° 25/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, aconsejan: Tener por prórroga la designación del Lic. Heber ARAMAYO en el cargo de Aux.Doc.1º simple en el asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería de SRT c/extensión a Sta. Victoria Este, desde el 01-01 hasta el 31-07-2013. Ratificar la vigencia de la Resolución CD 484-13 y 181-14.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

094-15

Salta, 18 MAR 2015
Expediente N° 19.091/11

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/14 del 02 de Setiembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **E.U. Heber Heriberto ARAMAYO**, D.N.I. N° 31.345.388, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.013.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el Inciso 1 del Presupuesto año 2.013: Enfermería – 3er.año. Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Ratificar la vigencia de las Resoluciones N° CD-484/13 y CD-181/14.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Llc. MARÍA PASSANAU DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa